I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001231

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 03 JUL 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/3213/2013, N°100/3078/2013 y N°100/2880/2013; el Ordinario N°400/533/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°503/552/2013 del Departamento de Educación; el Oficio N°1000/202/2013 de la Dirección de Jurídica; el Decreto de Hacienda N°1766 de 2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de don **Rodolfo Vargas Ramírez**, docente directivo de la escuela José J. Prieto Vial, por un monto de 12 U.T.M. rotativo, para financiar los gastos de mantenimiento y reparaciones de edificio y equipos del mencionado establecimiento educacional.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215-22-06-001-002-005 "Sub. Mantenimiento y reparaciones Esc. D-279" del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Escuela José Joaquín Prieto Vial
Cuentadante
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA